

personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la parte demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ORDEN de 9 de abril de 2007, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local.

Determinada por Decreto 128/2006, de 27 de junio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2006, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 128/2006, de 27 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Sevilla una subvención por importe de 3.135.790,44 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2006 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el periodo de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 128/2006, de 27 de junio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Sevilla podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 1.567.895,22 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación

del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2007, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Sevilla deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2007, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) La cuantía del préstamo concertado.
- b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2006.
- c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 12 del Decreto 128/2006, de 27 de junio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2006 colocando en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Sevilla y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 9 de abril de 2007

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Gobernación

Anexo

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
AGUADULCE	93.932,00	37.572,80	28.179,60	9.393,20	32.866,22
ADECENTAMIENTO TRASERA AVDA. ANDALUCÍA.	93.932,00	37.572,80	28.179,60	9.393,20	32.866,22
ALANIS	110.530,00	44.212,00	33.159,00	11.053,00	76.590,22
1ª AFECTACIÓN 2ª FASE REURBANIZACIÓN ALAMEDA DEL PARRAL.	110.530,00	44.212,00	33.159,00	11.053,00	76.590,22
ALCOLEA DEL RIO	211.131,00	84.452,40	63.339,30	21.113,10	102.468,89
EDIFICIO PARA TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO.	42.750,00	17.100,00	12.825,00	4.275,00	39.321,29
REPOSICIÓN CERRAMIENTO Y MONUMENTO EN CEMENTERIO MUNICIPAL.	168.381,00	67.352,40	50.514,30	16.838,10	63.147,60
ALGABA, LA	52.265,00	20.906,00	15.679,50	5.226,50	6.307,58
ACERADO EN C/ ANTONIO REYES MARÍN.	10.195,00	4.078,00	3.058,50	1.019,50	1.123,55
ACERADO EN C/ CULTURA.	6.250,00	2.500,00	1.875,00	625,00	851,11
ACERADO EN C/ MARIANA DE PINEDA.	15.582,00	6.232,80	4.674,60	1.558,20	1.838,66
ACERADO EN C/ NICOLÁS MARÍA RIVERO.	14.488,00	5.795,20	4.346,40	1.448,80	1.646,59
ACERADO EN C/ TETUÁN.	5.750,00	2.300,00	1.725,00	575,00	847,67
ALMADEN DE LA PLATA	64.894,00	25.957,60	19.468,20	6.489,40	15.494,25
PLAZA DE LA PALMERA.	64.894,00	25.957,60	19.468,20	6.489,40	15.494,25
ALMENSILLA	47.427,00	18.970,80	14.228,10	4.742,70	28.350,39
3ª FASE SUSTITUCIÓN DE ACERADOS EXISTENTES EN C/ PRADO.	47.427,00	18.970,80	14.228,10	4.742,70	28.350,39
ARAHAL	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	81.188,00
2ª FASE CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ACEITUNA DE MESA Y DEL OLIVAR.	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	81.188,00
AZNALCAZAR	85.753,00	34.301,20	25.725,90	8.575,30	18.043,56
ORDENACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN EL ENTORNO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.	16.244,00	6.497,60	4.873,20	1.624,40	3.371,80
PAVIMENTACIÓN PLAZA JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.	69.509,00	27.803,60	20.852,70	6.950,90	14.671,76
AZNALCOLLAR	86.793,00	34.717,20	26.037,90	8.679,30	4.395,31
FINAL DE C/ POZO DESDE TRAVESÍA SAN SEBASTIÁN A C/ ZARZA.	86.793,00	34.717,20	26.037,90	8.679,30	4.395,31
BRENES	200.043,00	80.017,20	60.012,90	20.004,30	188.463,59
LAVADERO DE CAMIÓN Y CONTENEDORES RSU Y CERRAMIENTO PARQUE EGIDO.	80.683,00	32.273,20	24.204,90	8.068,30	66.464,21
REFORMA Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD A LA BIBLIOTECA EN CASA DE LA CULTURA.	19.923,00	7.969,20	5.976,90	1.992,30	5.919,80
REURBANIZACIÓN C/ BURGUILLOS Y TERMINACIÓN DEL CERRAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL.	45.508,00	18.203,20	13.652,40	4.550,80	51.401,56
2ª FASE ORDENACIÓN DE PASEO DE CÓRDOBA Y CONDUCCIÓN DE TELEFONÍA.	53.929,00	21.571,60	16.178,70	5.392,90	64.678,02

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
BURGUILLOS	100.136,00	40.054,40	30.040,80	10.013,60	30.737,52
3ª FASE URBANIZACIÓN C/ DEL ESTANQUILLO.	100.136,00	40.054,40	30.040,80	10.013,60	30.737,52
CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	375.717,00	150.286,80	112.715,10	37.571,70	386.355,13
ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL.	67.097,00	26.838,80	20.129,10	6.709,70	66.558,79
REURBANIZACIÓN AVDA. JESÚS NAZARENO.	137.957,00	55.182,80	41.387,10	13.795,70	176.664,02
1ª FASE REMODELACIÓN RED DE AGUA EN POBLADO DE VETAHERRADO.	97.368,00	38.947,20	29.210,40	9.736,80	76.229,08
3ª FASE REURBANIZACIÓN ENTORNO C/ SAN LUCAS.	73.295,00	29.318,00	21.988,50	7.329,50	66.903,24
CAMAS	17.382,00	6.952,80	5.214,60	1.738,20	6.120,96
EJECUCIÓN CARRIL BICI, TRAMO 1.	17.382,00	6.952,80	5.214,60	1.738,20	6.120,96
CAÑADA ROSAL	145.684,49	58.273,80	43.705,35	14.568,45	40.707,02
3ª FASE CONSTRUCCIÓN HOTEL RURAL.	145.684,49	58.273,80	43.705,35	14.568,45	40.707,02
CARMONA	315.761,00	121.004,54	90.753,41	30.251,13	94.508,34
ACERADOS EN CALLE CARRETERA DE GUADAJOZ.	16.035,00	6.414,00	4.810,50	1.603,50	9.016,90
MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE EMERGENCIA LIENZOS DE MURALLA.	31.911,00	10.616,00	7.962,00	2.654,00	0,00
MEJORAS DE ACERADOS EN POBLADO DE GUADAJOZ.	43.213,00	17.285,20	12.963,90	4.321,30	15.245,70
MURO DE PROTECCIÓN Y CERRAMIENTO C/ ALCORES.	45.541,00	15.064,94	11.298,71	3.766,23	0,00
RED DE AGUA Y PAVIMENTACIÓN CALLES VIAR Y MIÑO.	32.557,00	13.022,80	9.767,10	3.255,70	21.728,77
RED DE ALCANTARILLADO, AGUA Y PAVIMENTACIÓN C/ GALLEGAS.	16.615,00	6.646,00	4.984,50	1.661,50	4.877,25
RED DE ALCANTARILLADO, AGUA Y PAVIMENTACIÓN C/ DIEGO NAVARRO, ÚLTIMO TRAMO.	29.673,00	11.869,20	8.901,90	2.967,30	8.557,61
RED DE ALCANTARILLADO, AGUA Y PAVIMENTACIÓN CALLES POZO NUEVO, SAN MATEO Y ANEXA	57.062,00	22.824,80	17.118,60	5.706,20	17.781,89
1ª FASE MEJORAS DE ACERADOS EN BARRIADA VILLAROSA.	43.154,00	17.261,60	12.946,20	4.315,40	17.300,22
CARRION DE LOS CESPEDES	65.436,00	26.174,40	19.630,80	6.543,60	9.989,75
2ª FASE ADECENTAMIENTO AVDA. REYES DE ESPAÑA.	65.436,00	26.174,40	19.630,80	6.543,60	9.989,75
CASARICHE	128.415,00	51.366,00	38.524,50	12.841,50	51.600,73
ACONDICIONAMIENTO C/ LUNA.	77.291,00	30.916,40	23.187,30	7.729,10	29.777,06
ACTUACIONES EN RECINTO FERIAL.	36.522,00	14.608,80	10.956,60	3.652,20	13.631,33
2ª FASE CONSTRUCCIÓN DE CASETA MUNICIPAL.	14.602,00	5.840,80	4.380,60	1.460,20	8.192,34

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	57.436,00	22.974,40	17.230,80	5.743,60	13.567,94
ACTUACIÓN EN C/ MIGUEL HERNÁNDEZ.	25.995,00	10.398,00	7.798,50	2.599,50	8.996,34
ACTUACIÓN EN C/ NTRA. SRA. DE GRACIA.	31.441,00	12.576,40	9.432,30	3.144,10	4.571,60
CASTILLEJA DE GUZMAN	3.455,00	1.382,00	1.036,50	345,50	895,18
SOTERRAMIENTO DE CABLEADO EN C/ REAL.	3.455,00	1.382,00	1.036,50	345,50	895,18
CASTILLEJA DE LA CUESTA	6.542,00	2.616,80	1.962,60	654,20	50,43
RETANQUEO DE TRAMO DE ACERADO DE AVDA. DE LA UNIDAD, ENTRE C/ DOCTOR FLEMING Y	6.542,00	2.616,80	1.962,60	654,20	50,43
CASTILLEJA DEL CAMPO	21.600,00	8.640,00	6.480,00	2.160,00	4.161,29
ADECENTAMIENTO DE LOS ANEXOS Y C/ RAMÓN Y CAJAL.	21.600,00	8.640,00	6.480,00	2.160,00	4.161,29
CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	42.721,00	17.088,40	12.816,30	4.272,10	6.240,54
RED DE AGUA Y PAVIMENTACIÓN EN ALDEA "LAS CAÑADILLAS".	42.721,00	17.088,40	12.816,30	4.272,10	6.240,54
CAZALLA DE LA SIERRA	3.048,00	1.219,20	914,40	304,80	56,12
REURBANIZACIÓN C/ ARENALES.	3.048,00	1.219,20	914,40	304,80	56,12
CONSTANTINA	205.579,00	82.231,60	61.673,70	20.557,90	29.687,87
ADECUACIÓN LOCAL PARA OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN C/ JUAN RAMÍREZ	67.996,00	27.198,40	20.398,80	6.799,60	0,00
REURBANIZACIÓN C/ BONETE.	137.583,00	55.033,20	41.274,90	13.758,30	29.687,87
CORRIPE	77.123,70	30.849,48	23.137,11	7.712,37	23.138,24
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE FORMACIÓN Y URBANIZACIÓN EXTERIORES ALBERGUE RURAL.	77.123,70	30.849,48	23.137,11	7.712,37	23.138,24
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	82.103,00	32.841,20	24.630,90	8.210,30	8.241,51
PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN CASTILLOS DE LA VÍA VERDE Y ANTIGUA ESTACIÓN DE TREN DE	82.103,00	32.841,20	24.630,90	8.210,30	8.241,51
GARROBO, EL	19.003,00	7.601,20	5.700,90	1.900,30	858,18
2ª FASE ARREGLO PROLONGACIÓN C/ PÍO BAROJA.	19.003,00	7.601,20	5.700,90	1.900,30	858,18

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
GERENA	131.110,60	52.444,24	39.333,18	13.111,06	77.131,70
ACONDICIONAMIENTO PLAZA BERNABÉ GARCÍA CEBALLOS.	10.876,00	4.350,40	3.262,80	1.087,60	8.315,08
PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO C/ VIRGEN DEL ROSARIO.	9.462,00	3.784,80	2.838,60	946,20	7.343,65
PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO CALLEJILLA LOS CANARIOS.	14.578,00	5.831,20	4.373,40	1.457,80	7.266,86
1ª FASE PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO C/ PINTOR PABLO PICASSO.	47.097,00	18.838,80	14.129,10	4.709,70	30.743,71
2ª FASE PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO C/ RAMÓN Y CAJAL.	12.181,00	4.872,40	3.654,30	1.218,10	8.074,94
3ª FASE ADECENTAMIENTO ENTORNO FUENTE SANTA.	36.916,60	14.766,64	11.074,98	3.691,66	15.387,46
GILENA	349.639,00	128.934,50	96.700,88	32.233,62	80.827,34
PROYECTO DE MEJORAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURAS EN GILENA.	174.839,00	69.935,60	52.451,70	17.483,90	80.827,34
PROYECTO MEDIOAMBIENTAL DE ACONDICIONAMIENTO VARIOS II.	174.800,00	58.998,90	44.249,18	14.749,72	0,00
GUADALCANAL	274.802,40	109.920,96	82.440,72	27.480,24	41.081,66
1ª AFECTACIÓN 3ª FASE REURBANIZACIÓN AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN.	187.539,00	75.015,60	56.261,70	18.753,90	27.420,80
2ª FASE URBANIZACIÓN ESPACIO MUNICIPAL "TRES PICOS".	87.263,40	34.905,36	26.179,02	8.726,34	13.660,86
GUILLENA	50.838,00	20.335,20	15.251,40	5.083,80	51.012,56
PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS Y RED DE AGUA EN C/ FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE.	35.611,00	14.244,40	10.683,30	3.561,10	35.860,03
PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS Y RED DE AGUA EN C/ SUR. TORRE DE LA REINA.	15.227,00	6.090,80	4.568,10	1.522,70	15.152,53
HUEVAR DEL ALJARAFE	57.174,00	22.869,60	17.152,20	5.717,40	16.754,33
PROYECTO FINAL DE C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.	32.945,00	13.178,00	9.883,50	3.294,50	11.108,30
URBANIZACIÓN DE AVDA DEL ROCÍO.	24.229,00	9.691,60	7.268,70	2.422,90	5.646,03
ISLA MAYOR	292.929,20	117.171,68	87.878,76	29.292,92	65.645,87
MEJORAS EN CENTRO CULTURAL DE ALFONSO XIII.	14.167,00	5.666,80	4.250,10	1.416,70	4.307,13
NUEVO ACERADO EN BARRIADA DE COTO SAN JUAN.	171.349,00	68.539,60	51.404,70	17.134,90	9.246,03
PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS EN ALFONSO XIII.	43.432,00	17.372,80	13.029,60	4.343,20	20.347,21
TERMINACIÓN ADECENTAMIENTO DEL CANAL CASA RIERA.	63.981,20	25.592,48	19.194,36	6.398,12	31.745,50
ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA	26.316,00	10.526,40	7.894,80	2.631,60	10.333,86
PAVIMENTACIÓN Y ACERADO C/ FRANCISCO DE GOYA Y PARTE C/ CABANILLAS.	26.316,00	10.526,40	7.894,80	2.631,60	10.333,86
LANTEJUELA	38.163,00	15.265,20	11.448,90	3.816,30	0,05
ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CASA DE JUVENTUD.	38.163,00	15.265,20	11.448,90	3.816,30	0,05

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
LEBRIJA	547.826,00	219.130,40	164.347,80	54.782,60	458.267,45
CALLE DE NUEVA FORMACIÓN EN TRASERA DE C/ VICENTE VELARDE.	32.866,00	13.146,40	9.859,80	3.286,60	35.594,28
MEJORAS EN ACERADO DE BARRIADA RAFAEL ALBERTI.	24.914,00	9.965,60	7.474,20	2.491,40	14.102,57
MEJORAS EN BARRIADA VIRGEN DEL CASTILLO.	20.954,00	8.381,60	6.286,20	2.095,40	11.315,68
MEJORAS EN VIARIO C/ DÁMASO ALONSO, 1ª PARTE.	37.614,00	15.045,60	11.284,20	3.761,40	34.277,08
MODIFICACIÓN DE VIARIO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN C/ TANGUILLOS (RECINTO FE	25.599,00	10.239,60	7.679,70	2.559,90	23.007,79
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN EN C/ ARROYO ZANGALABOTA.	77.533,00	31.013,20	23.259,90	7.753,30	64.874,35
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y PAVIMENTACIÓN EN C/ DEBLA.	83.553,00	33.421,20	25.065,90	8.355,30	52.922,30
PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN C/ MAESTRO YEPES.	62.830,00	25.132,00	18.849,00	6.283,00	64.878,86
PEATONALIZACIÓN C/ JUAN VARGAS "EL CHOZA".	4.312,00	1.724,80	1.293,60	431,20	3.517,26
REMODELACIÓN DE VESTUARIOS EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.	35.040,00	14.016,00	10.512,00	3.504,00	13.084,59
REMODELACIÓN PLAZA MANGALARGA.	13.270,00	5.308,00	3.981,00	1.327,00	14.249,90
1ª FASE URBANIZACIÓN UR-10, 2ª PARTE.	115.079,00	46.031,60	34.523,70	11.507,90	115.407,03
2ª FASE CERRAMIENTO EN INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA VIRGEN DEL CASTILLO Y EN I	14.262,00	5.704,80	4.278,60	1.426,20	11.035,76
LORA DE ESTEPA	37.759,00	15.103,60	11.327,70	3.775,90	7.244,26
ARREGLO Y EMBELLECIMIENTO DE C/ BLAS INFANTE.	37.759,00	15.103,60	11.327,70	3.775,90	7.244,26
LORA DEL RIO	604.939,00	241.975,60	181.481,70	60.493,90	194.154,17
EMBELLECIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LORA DEL RIO.	570.047,00	228.018,80	171.014,10	57.004,70	184.669,66
REALIZACIÓN DE BADENES Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS EXISTENTES EN LORA DEL RÍO.	34.892,00	13.956,80	10.467,60	3.489,20	9.484,51
MADROÑO, EL	19.825,00	7.930,00	5.947,50	1.982,50	5.490,48
PAVIMENTACIÓN TRASERA C/ CRISTÓBAL COLÓN, EN ALDEA JUAN GALLEGO.	19.825,00	7.930,00	5.947,50	1.982,50	5.490,48
MOLARES, LOS	126.078,00	50.431,20	37.823,40	12.607,80	39.194,28
AMPLIACIÓN DEL RECINTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.	126.078,00	50.431,20	37.823,40	12.607,80	39.194,28

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
MORON DE LA FRONTERA	554.988,00	221.995,20	166.496,40	55.498,80	718.235,98
ACERADOS Y JARDINERÍA POLÍGONO EL RANCHO.	98.600,00	39.440,00	29.580,00	9.860,00	55.548,38
ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS VARIAS.	89.656,00	35.862,40	26.896,80	8.965,60	117.430,75
LOCALES BARRIADA LA MILAGROSA.	30.715,00	12.286,00	9.214,50	3.071,50	20.032,44
PAVIMENTACIÓN C/ CANTARRANAS.	65.173,00	26.069,20	19.551,90	6.517,30	68.651,08
PAVIMENTACIÓN C/ CORREDERA.	72.153,00	28.861,20	21.645,90	7.215,30	108.938,57
PAVIMENTACIÓN C/ VENEZUELA.	48.746,00	19.498,40	14.623,80	4.874,60	83.287,02
PAVIMENTACIÓN CALLE EN PARQUE BORUJAS.	36.061,00	14.424,40	10.818,30	3.606,10	15.884,88
PAVIMENTACIÓN CALLES CLAVEL Y AZUCENA.	23.642,00	9.456,80	7.092,60	2.364,20	33.786,61
PRIMER TRAMO C/ SARGENTO LÓPEZ GARCÍA.	20.632,00	8.252,80	6.189,60	2.063,20	23.020,30
RED ALCANTARILLADO CALLES VALENCIA, GRANADA Y CÓRDOBA.	19.901,00	7.960,40	5.970,30	1.990,10	28.367,73
4ª FASE URBANIZACIÓN BARRIADA COMANDANTE LAPATZA.	49.709,00	19.883,60	14.912,70	4.970,90	163.288,22
NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS	216.984,00	86.793,60	65.095,21	21.698,39	64.308,28
REPARACIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS.	23.079,00	6.917,54	5.188,16	1.729,38	0,00
URBANIZACIÓN DE NUEVA CALLE PEATONAL Y PLAZA EN "LOS GALLOS".	156.716,00	65.000,46	48.750,35	16.250,11	56.389,13
URBANIZACIÓN EXTERIORES EDIFICIO FORMACIÓN.	37.189,00	14.875,60	11.156,70	3.718,90	7.919,15
OLIVARES	100.661,00	40.264,40	30.198,30	10.066,10	32.038,34
PAVIMENTACIÓN Y ACERADO C/ GÓMEZ GALLITO.	100.661,00	40.264,40	30.198,30	10.066,10	32.038,34
OSUNA	582.321,00	232.928,40	174.696,30	58.232,10	311.220,61
NAVE ALMACÉN EN C/ REVUELTA. PUERTO DE LA ENCINA.	39.369,00	15.747,60	11.810,70	3.936,90	18.449,83
PASOS ELEVADOS EN VARIAS CALLES	62.747,00	25.098,80	18.824,10	6.274,70	63.949,21
PAVIMENTACIÓN C/ SAN ANTÓN Y MEJORA DEL MURO DEL HIGUERAL.	98.244,00	39.297,60	29.473,20	9.824,40	34.598,21
REURBANIZACIÓN C/ ALMORRÓN.	16.355,00	6.542,00	4.906,50	1.635,50	22.516,07
REURBANIZACIÓN C/ FARFANA ALTA Y NTRA. SRA. DEL REFUGIO.	133.313,00	53.325,20	39.993,90	13.331,30	76.724,81
REURBANIZACIÓN C/ LAS PRENSAS.	11.122,00	4.448,80	3.336,60	1.112,20	14.100,73
REURBANIZACIÓN C/ QUEMADA.	28.130,00	11.252,00	8.439,00	2.813,00	26.827,61
REURBANIZACION CALLEJON DE LOS LIRIOS	12.972,00	5.188,80	3.891,60	1.297,20	10.140,43
TERMINACIÓN Y MEJORA DE LA ROTONDA VERACRUZ.	24.422,00	9.768,80	7.326,60	2.442,20	37.998,51
URBANIZACIÓN EXPLANADA DE LA COLEGIATA.	155.647,00	62.258,80	46.694,10	15.564,70	5.915,20

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
PEDRERA	348.188,00	139.275,20	104.456,40	34.818,80	149.701,94
REPOSICIÓN SANEAMIENTO C/ CÁDIZ.	29.398,00	11.759,20	8.819,40	2.939,80	32.135,12
URBANIZACIÓN C/ TOLEDILLO.	20.532,00	8.212,80	6.159,60	2.053,20	11.374,76
URBANIZACIÓN VARIAS CALLES.	266.254,00	106.501,60	79.876,20	26.625,40	87.498,40
2ª FASE GUARDERÍA INFANTIL.	32.004,00	12.801,60	9.601,20	3.200,40	18.693,66
PILAS	303.085,00	121.234,00	90.925,50	30.308,50	138.693,22
ADECENTAMIENTO C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ.	242.364,00	96.945,60	72.709,20	24.236,40	101.033,35
REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS EN PISCINA MUNICIPAL.	60.721,00	24.288,40	18.216,30	6.072,10	37.659,87
PRUNA	264.948,00	107.209,74	80.407,31	26.802,43	58.711,69
ARREGLO C/ FRANCIA Y POCITO DE LA ALEGRÍA.	9.566,00	3.826,40	2.869,80	956,60	3.782,13
CERRAMIENTO DEPÓSITO DE AGUA.	75.946,00	31.608,94	23.706,71	7.902,23	34.828,50
SANEAMIENTO C/ ESCALONES.	116.126,00	46.450,40	34.837,80	11.612,60	7.461,08
2ª FASE VALLADO INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA "MAESTRO ZAMUDIO".	63.310,00	25.324,00	18.993,00	6.331,00	12.639,98
PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	247.633,09	99.053,24	74.289,93	24.763,31	125.084,80
ADECUACIÓN SOLAR MUNICIPAL EN TRASERA C/ CRUZ Y REURBANIZACIÓN PLAZA ANEXA.	81.619,00	32.647,60	24.485,70	8.161,90	12.593,07
REURBANIZACIÓN C/ CRUZ.	69.160,00	27.664,00	20.748,00	6.916,00	22.721,77
2ª FASE ALOJAMIENTO RURAL PUEBLA.	96.854,09	38.741,64	29.056,23	9.685,41	89.769,96
PUEBLA DEL RIO, LA	136.027,00	54.410,80	40.808,10	13.602,70	58.537,38
1ª FASE REURBANIZACIÓN C/ LARGA.	136.027,00	54.410,80	40.808,10	13.602,70	58.537,38
RINCONADA, LA	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	9.903,34
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN EN HOTELERÍA, ANEXO AL RESTAURANTE CORTIJO T	150.000,00	60.000,00	45.000,00	15.000,00	9.903,34
RODA DE ANDALUCIA, LA	61.663,20	24.665,28	18.498,96	6.166,32	21.717,72
CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES PARA EMBRIÓN DE EMPRESAS.	61.663,20	24.665,28	18.498,96	6.166,32	21.717,72
SALTERAS	8.317,00	3.326,80	2.495,10	831,70	1.352,75
ZONAS PEATONALES EN URBANIZACIÓN CASAGRANDE.	8.317,00	3.326,80	2.495,10	831,70	1.352,75
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	6.182,00	2.472,80	1.854,60	618,20	4.253,70
REPARACIÓN DEL TRAMO DE ACERADO DE LA C/ AMANTINA COBOS, ENTRE LAS CALLES CASTIL	6.182,00	2.472,80	1.854,60	618,20	4.253,70

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
SAN NICOLAS DEL PUERTO	72.101,94	28.840,77	21.630,58	7.210,19	968,77
DESBROCE Y LIMPIEZA EN FINCA SAN PAULINO.	36.266,94	14.506,77	10.880,08	3.626,69	0,00
1ª AFECTACIÓN 2ª FASE ACERADOS Y APARCAMIENTOS AVDA. DEL HUÉZNAR.	35.835,00	14.334,00	10.750,50	3.583,50	968,77
SANLUCAR LA MAYOR	60.871,00	24.348,40	18.261,30	6.087,10	14.543,99
REPARACIÓN ACERADOS Y ESPACIOS LIBRES EN AVDA. HERMANO CIRILO,C/ GARCÍA LORCA,	60.871,00	24.348,40	18.261,30	6.087,10	14.543,99
SANTIPONCE	25.221,00	9.731,54	7.298,66	2.432,88	0,00
REPARACIÓN PLAZA PEQUEÑA DE LA ALMENDRA.	25.221,00	9.731,54	7.298,66	2.432,88	0,00
SAUCEJO, EL	253.205,60	101.282,24	75.961,68	25.320,56	5.977,84
SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR DEL COLEGIO PÚBLICO "LOS SAUCES" Y ACCESO A POLÍGONO IN	79.280,60	31.712,24	23.784,18	7.928,06	0,00
4ª FASE CENTRO RESIDENCIAL PARA LA 3ª EDAD.	173.925,00	69.570,00	52.177,50	17.392,50	5.977,84
SEVILLA	108.310,00	43.324,00	32.493,00	10.831,00	0,00
REURBANIZACIÓN Y AJARDINAMIENTO EN CENTROS DE PRIMARIA DE PARQUE AMATE.	108.310,00	43.324,00	32.493,00	10.831,00	0,00
TOCINA	440.145,00	153.986,40	115.489,80	38.496,60	162.578,85
MEJORA DE URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES Y PASOS DE CEBRA ELEVADOS.	208.456,00	83.382,40	62.536,80	20.845,60	93.462,60
RESPIRO FAMILIAR Y AUTONOMÍA PERSONAL.	73.572,00	7.357,20	5.517,90	1.839,30	0,05
URBANIZACIÓN C/ GRAN AVENIDA.	158.117,00	63.246,80	47.435,10	15.811,70	69.116,20
UTRERA	570.411,00	228.164,40	171.123,30	57.041,10	179.767,82
C/ MÍNIMA (PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO, RED AGUA, ARBOLEDA). PINZÓN.	58.827,00	23.530,80	17.648,10	5.882,70	14.277,60
C/ RÍO EBRO (PAVIMENTACIÓN JARDINES).	56.622,00	22.648,80	16.986,60	5.662,20	15.185,34
C/ SAGITARIO (PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO, RED AGUA).	30.777,00	12.310,80	9.233,10	3.077,70	13.011,03
C/ VALDERRAMA (PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO, RED DE AGUA).	103.437,00	41.374,80	31.031,10	10.343,70	26.599,06
PINTURA DE GRUPOS ESCOLARES.	33.594,00	13.437,60	10.078,20	3.359,40	15.967,25
PLAZA EN BARRIADA LA FONTANILLA (PAVIMENTACIÓN Y JUEGOS INFANTILES).	18.379,00	7.351,60	5.513,70	1.837,90	3.757,38
PLAZA ENTRE N° 18 Y N° 20 DE C/ ARENAL (PAVIMENTACIÓN).	21.516,00	8.606,40	6.454,80	2.151,60	6.372,93
1ª FASE C/ QUINITA FLORES (PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO, RED AGUA). GUADALEMA D	50.114,00	20.045,60	15.034,20	5.011,40	21.713,10
3ª FASE C/ SAN PEDRO (PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO, RED AGUA). TRAJANO.	48.617,00	19.446,80	14.585,10	4.861,70	14.385,18
4ª FASE BARRIADA MUÑOZ GRANDE (PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO).	66.952,00	26.780,80	20.085,60	6.695,20	23.005,27
4ª FASE CEMENTERIO (PAVIMENTACIÓN, ALCANTARILLADO).	25.164,00	10.065,60	7.549,20	2.516,40	1.805,34
5ª FASE BARRIADA HERMANAS DE LA CRUZ (PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO).	56.412,00	22.564,80	16.923,60	5.641,20	23.688,34

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
VALENCINA DE LA CONCEPCION	20.836,00	8.334,40	6.250,80	2.083,60	10.793,07
CERRAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL EN FINCA LA GALLEGA, FACHADA A C/ CARLOS CANO.	10.418,00	4.167,20	3.125,40	1.041,80	4.390,69
KIOSCO EN PARQUE MUNICIPAL SITO EN URBANIZACIÓN TORRIJOS.	10.418,00	4.167,20	3.125,40	1.041,80	6.402,38
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	187.565,00	75.026,00	56.269,50	18.756,50	84.258,65
1ª FASE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE, ACERADO Y PAVIMENTACIÓN EN AVDA. ANDALUCÍA.	187.565,00	75.026,00	56.269,50	18.756,50	84.258,65
VILLANUEVA DE SAN JUAN	105.170,68	42.068,27	31.551,20	10.517,07	41.182,56
CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE SAN JUAN BAUTISTA. RESTO DE ACTUACIONES TRAS 1ª FASE.	105.170,68	42.068,27	31.551,20	10.517,07	41.182,56
VILLANUEVA DEL ARISCAL	15.530,00	6.212,00	4.659,00	1.553,00	3.917,29
REPARACIÓN DE ACERADOS PARCIALES EN C/ HERMANOS ÁLVAREZ QUINTERO, HERMANOS MACHA	15.530,00	6.212,00	4.659,00	1.553,00	3.917,29
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	77.490,00	30.996,00	23.247,00	7.749,00	25.449,30
2ª FASE FINALIZACIÓN PARQUE Dª ROSARIO POZO.	77.490,00	30.996,00	23.247,00	7.749,00	25.449,30
VILLAVERDE DEL RIO	175.070,00	70.028,00	52.521,00	17.507,00	32.279,98
C/ CAÑAVERAL CON RED DE AGUA Y ACERADO.	138.329,00	55.331,60	41.498,70	13.832,90	27.096,94
2ª FASE ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL. VESTUARIOS.	36.741,00	14.696,40	11.022,30	3.674,10	5.183,04
VISO DEL ALCOR, EL	125.948,00	50.379,20	37.784,40	12.594,80	157.604,45
MEJORA URBANA C/ SOL.	62.240,00	24.896,00	18.672,00	6.224,00	56.789,85
MEJORA URBANA CALLES CALDERÓN DE LA BARCA Y CARLOS MÉNDEZ.	40.731,00	16.292,40	12.219,30	4.073,10	80.201,71
SUSTITUCIÓN ACERADOS BARRIADA LA VIÑA.	22.977,00	9.190,80	6.893,10	2.297,70	20.612,89
Total provincia SEVILLA	10.546.181,90	4.181.053,88	3.135.790,44	1.045.263,44	4.721.305,09

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas durante el mes de enero de 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas por el mencionado personal relativas a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», referidas al período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2007, ambos inclusive, conforme señala la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, del día 10 de mayo) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, actualizado con las modificaciones realizadas por las Órdenes de 26 de junio de 2003 y 9 de junio de 2004, por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. Se han comprobado que las ayudas que mediante esta Resolución se publican en los listados definitivos de beneficiarios, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período adolecieran de algún defecto, son igualmente publicadas mediante esta resolución concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición adicional segunda de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, delega todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

II. El artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula, en relación con el artículo 11 del mismo texto, el procedimiento de resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica».

III. La Resolución de 13 de febrero de 2007 (BOJA núm. 47, de 7 de marzo) en la que se determina para el ejercicio 2007, las cuantías a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 8 del Reglamento.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados definitivos de ayudas concedidas al personal al servicio de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad de Médica, Protésica y Odontológica y presentadas entre el 1 y el 31 de enero de 2007, ambos inclusive.

Segundo. Publicar los listados provisionales de ayudas excluidas al personal al servicio de Administración de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica y presentadas entre el 1 y el 31 de enero de 2007, ambos inclusive y conceder un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o documentación preceptiva y cuya resolución definitiva se dictará de forma expresa e individualizada.

A tales efectos los listados quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web de la Junta de Andalucía.

Contra los listados definitivos hechos públicos con la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 26 de abril de 2007.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicos los listados de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas en el mes de noviembre de 2006.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al fondo de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), mediante el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes.

H E C H O S

Primero. Que el artículo 3.2 en relación con el artículo 1 de la mencionada Orden establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la sección 1ª del Capítulo II de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».